FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJERCITO PICHINCHA

Santiago de Cali, Valle, agosto de 2024

Nombre del oferente: PAOLA ANDREA PELÁEZ VALENCIA.

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza	No. Oficio por medio del cual el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza Autoriza contratación		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en las unidades Militar donde tuvo contrato. (Solo sí aplica).		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta AGOSTO-2024 Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria : BANCO DE BOGOTÁ No. Cuenta bancaria: 484998026 Ahorros		
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato.		

	Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	**Resultado:** Expedida el 03/11/2021 Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 15 de julio de 2024.		
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	**Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)**		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	**Fecha informe : Agosto, 2024** **Resultado:**		
Registro de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique) Consultar: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ EMPRESA: EJERCITO NACIONAL NIT: 800130640-3	Fecha : Agosto, 2024 Resultado: No registra inhabilidad		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) **El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.** **Consultar:** https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml	**Fecha:** Agosto, 2024 **Resultado:** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.		
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) **Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad** **Consultar:** https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	**Fecha :** Agosto, 2024 **Resultado:** No se encuentra reportado como responsable fiscal.		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. **Consultar:** https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx	**Fecha:** Agosto, 2024 **Resultado:** No registra sanciones ni inhabilidades.		

Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)[1] (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	**Afiliado en:** **SALUD: Salud Total** **PENSIÓN: Porvenir** **Certificación RUAF: Activa**		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	**Entidad:** Cemesst **Resultado:** Paciente sin alteración en examen médico preocupacional.		
Consulta estado del RUT https://muisca.dia.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	**Resultado:** Registro Activo.		
CONSULTA LIBRETA MILITAR **Ley 1861 de 2017** ***"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."***	**En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.** https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CÓDIGO DE POLICÍA **(Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)**	**De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"…, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República…"*.** **Fecha: JULIO, 2024** **Resultado: No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.**		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato "Datos Generales"			
SIGEP II (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	**No. 1144101501** **Fecha de expedición: 11/04/2016** **Lugar expedición: Cali, Vale**		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	**Nombre de la Institución:** Donald Rodrigo Tafur Gonzalez **Municipio:** Cali, Valle. **Departamento:** Valle de Cauca.		

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

	Fecha grado: 10/12/2015		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	**Titulo otorgado: Psicóloga.** **Universidad o Instituto educación superior:** Universidad Cooperativa. **Fecha grado:** 28 de mayo de 2021.		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	**Título otorgado** **Universidad o Instituto educación superior** **Fecha grado**		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP **(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo:** ● **Tipo de contrato** ● **Objeto contractual** ● **Obligaciones o funciones** ● **Plazo de ejecución** ● **Valor de honorarios/salario** ● **Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública** ● **Fecha de expedición** ● **Debe estar suscrita por el funcionario competente.**	**Corporación Caminos:** **Cargo: Psicóloga-Formadora Diurna** **5 meses y 9 días.** **Secretaria de educación:** **Cargo: Psicosocial** **2 años y 10 meses.**		
Registro Único Tributario	**Fecha de expedición: 15/07/2024** **No. De identificación tributaria: 1144101501** **Clasificación: Simple** **Actividad principal, actividad secundaria otras actividades: 8692** **Responsabilidades: régimen común**		
Consulta definición situación militar **Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)**	**No.** **Categoría** **Fecha de expedición**		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP II			

EDILMA ANDREA AYALA BATISTA
ABOGADO
COMITÉ EVALUADOR

PAOLA ANDREA PRADA CORREA.
ECONOMISTA
COMITÉ ECONÓMICO

OD14. JACKELINNE RODRIGUEZ CARRILLO
COMITÉ TECNICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERSONAL CIVIL

Lugar y fecha: Cali, Agosto de 2024/

Acta Nº_____/Reg. Al folio No._____/

Yo, Paola Andrea Peláez Valencia identificado con la CC No. 1144101501 Expedida en Cali, Valle de Cauca como prestador de servicios de ORIENTADORA ESCOLAR Orgánico de Liceos del Ejército-Pichincha Ejército Nacional, manifiesto que he leído el fundamento legal, prometo por mi HONOR y me comprometo a cumplir fiel, leal y cabalmente con el PRINCIPIO DE RESERVA y SECRETO, tal y como ha quedado descrito; aceptando desde ahora someterme a las verificaciones que en el marco de lo establecido en la ley determine la Fuerza como necesarias.

Por lo anterior el suscrito Subdirector de los Liceos del Ejército Nacional, procede a tomar el juramento de rigor al señor (a) Paola Andrea Peláez Valencia, quien ha sido designado para ocupar el cargo de ORIENTADORA ESCOLAR, funcionario que a partir del momento se compromete solemnemente a cumplir, fiel, leal y cabalmente, con los deberes que el cargo le impone, así como con los principios de reserva y secreto, consagrados en la constitución nacional y demás normas concordantes, de igual manera en dicho cargo le estará permitido acceder únicamente a información y documentación hasta el grado de clasificación **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**.

Por la misión especial que cumple en los Liceos del Ejército Nacional se le hace saber al Funcionario que solo podrá difundir información por el conducto regular y mediante los protocolos previamente autorizados por el Subdirector de esta Unidad, igualmente que, en el momento de hacer entrega del cargo, deberá también entregar todos los documentos físicos, digitales y magnetofónicos que tenga en su poder.

En constancia de lo anterior firman:

Paola A. Peláez V.

_____.

CC. 1144101501

HUELLA ÍNDICE DERECHO



Teniente Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
Subdirector de los Liceos del Ejército Nacional

Autentica,

Sargento Segundo. JOSE ALBERTO GARCIA RAMIREZ
Coordinador de Seguridad Liceos del Ejército Nacional

FUNDAMENTO LEGAL DEL COMPROMISO DE RESERVA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 6º consagra: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.", traduce este artículo que los miembros de las Fuerzas Militares deben ceñirse en el desempeño de sus funciones a cumplir la Constitución y las Leyes, incluyéndose entre éstas últimas los Decretos, Directivas, Reglamentos, Manuales de procedimiento, Resoluciones internas y demás que nos faculten para realizar labores, so pena de ser objeto de sanciones de tipo penal, disciplinaria, administrativa y/o fiscal.

LEY No. 57 DE 1985. Establece en su Artículo 12. *"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas publicas y a que se les expida copia de los mismos,* ***siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional****".*

CÓDIGO PENAL MILITAR LEY 1407 DE 2010

Artículo 130. "Revelación de secretos. El miembro de la Fuerza Pública que revele documento, acto o asunto concerniente al servicio, con clasificación de seguridad secreto, o ultrasecreto, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Si la revelación fuere de documento, acto o asunto clasificado como reservado, el responsable incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

Artículo 131. Revelación Culposa. Si las conductas a que se refiere el artículo anterior se cometieren por culpa, la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión.

CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000

Artículo. 194. Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Articulo 196. Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida comunicación o correspondencia de carácter oficial, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses. La pena descrita en el inciso anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando la comunicación o la correspondencia esté destinada o remitida a la Rama Judicial o a los organismos de control o de seguridad del Estado.

Artículo 269A. Acceso abusivo a un sistema informático. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Articulo. 418. Revelación de secreto. El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.
Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

Artículo. 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor.

Artículo. 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Articulo 431. Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública. El que habiéndose desempeñado como servidor público durante el año inmediatamente anterior utilice, en provecho propio o de un tercero, información obtenida en calidad de tal y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en multa.

Articulo 463. Espionaje. El que indebidamente obtenga, emplee o revele secreto político, económico o militar relacionado con la seguridad del Estado, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FF.MM. (Ley 1862 de 2017)

La violación del compromiso de reserva de información y documentación, se tipifica en las siguientes faltas:

Artículo 76: faltas gravísimas:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, guarnición, puesto, acantonamiento o vivac cuando se está en campaña, operaciones militares, servicios de régimen interno o máximo grado de alistamiento de las tropas o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.

Artículo 77: faltas graves:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, puesto, acantonamiento o vivac, estando en acuartelamiento de segundo o tercer grado o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.

Articulo 78 faltas leves: Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la guarnición.

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN ”Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional”; Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEO DEL EJÉRCITO disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: ORIENTADORA ESCOLAR. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO.
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad,

transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA LICEOS DEL EJÉRCITO.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de **Cali**, a los ___ días del mes de agosto del año **2024.**



Firma: _____

Nombre: Paola Andrea Peláez Valencia

Identificación: 1144101501

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.144.101.501 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 484998026, abierta/o desde el 21/3/2024.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Julio del año 2024 con destino a: Liceos del ejército



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Paola Andrea Pelaez Valencia**, con documento de identificación N° **1144101501**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 15 de julio de 2024.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA**, identificada con documento de identidad No. CC **1144101501** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 238590 expedida el 03/11/21, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 15 de julio de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:41:56 horas del 15/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144101501,** Apellidos y Nombres **PELAEZ VALENCIA PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EJERCITO NACIONAL**, con NIT **800130640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:52 AM horas del 15/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144101501**

Apellidos y Nombres: **PELAEZ VALENCIA PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de julio de 2024, a las 08:45:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144101501
Código de Verificación	1144101501240715084509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250547659

PIB
08:49:28

Bogotá DC, 15 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144101501:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá, Julio / 15 de 2024

Señor (a): PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA
CC. 1144101501
CR 41 H 41 27
CALI

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Marzo / 16 de 2001, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.144.101.501**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Julio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2024-07-12

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1144101501	PAOLA	ANDREA	PELAEZ	VALENCIA	F

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2024-07-12

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	05/04/2024	Activo	COTIZANTE	SANTIAGO DE CALI

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2024-07-12

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2016-12-02	Activo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2024-07-12

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2016-09-29	Activa	TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES	Valle del Cauca- CALI

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2024-07-12

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2024-07-12

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2024-07-12

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2024-07-12

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

CEMESST
Centro Medico en Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR INGRESO.



Fecha: 22/Ene/2022, **Hora:** 09:08:36 a.m.
Apellido: PELAEZ VALENCIA
Tipo Doc: CC
Empresa: PARTICULAR - CEMESST
Cargo: INDEPENDIENTE
Lugar:
Direccion: CR 41 H 41-27
Telefono: 3208966259 **Celular:** 3208966259 **Email:** **Estado Civil:** SOLTERO
Ciudad: .:: No Aplica ::.
Peso: 73 Kg **Estatura:** 168 Cm **IMC:** 25.8 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** SIN DEFINIR
EPS: SALUD TOTAL **ARL:** LIBERTY SEGUROS **AFP:** PORVENIR

Nombre: PAOLA ANDREA
Nro Identidad: 1144101501

HC: # 98545
Edad: 23 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 22/Mar/1998
Rh: A-

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

Examenes Realizados

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Recomendaciones Específicas

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

* Énfasis en Actividad Física regular

Medicas

Laborales

Concepto para Trabajos en Altura

Concepto

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Recomendaciones Personalizadas

1. PACIENTE QUIEN NIEGA SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA, NO REPORTA SÍNTOMAS RELACIONADOS CON COVID-19, NIEGA CUALQUIER TIPO DE CONTACTO CON PACIENTES CON SÍNTOMAS O DIAGNOSTICO COVID-19
2. SE LE INDICA SEGUIR CON LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y GOBIERNO NACIONAL ANTE LA PANDEMIA COVID-19.
3. MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO, LAVADO FRECUENTE DE MANOS Y USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO.
4. EN CASO DE SIGNOS O SÍNTOMAS RELACIONADOS CON COVID-19 PERMANECER EN AISLAMIENTO PREVENTIVO Y LLAMAR A LAS LINEAS DE ATENCIÓN Y DE SU EPS- DE IGUAL MANERA INFORMAR A SU EMPRESA O EMPLEADOR.

Observaciones

1. PACIENTE SIN ALTERACIÓN EN EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cumpliendo con la normatividad vigente del artículo 10 de la resolución 2346 del 2007 y la resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4, En atención al Examen Médico Ocupacional que le *fue realizado por IPS CEMESST S.A.S . Como proveedor de evaluaciones ocupacionales (CEMESST S.A.S) en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.*

Jenny Bedoya
Jenny Andrea Bedoya Jojoa
Médico Especialista
Salud Ocupacional
Res. 1.220.68 No. 1406 / 15 de Julio 2019

JENNY ANDREA BEDOYA JOJOA
MEDICO ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Lic. de S.O #: 1.220.68 No 1406 15 julio 2019
Registro #: 1.220.68 No 1406 15 julio 2019

Paola Pelaez

PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA
CC 1144101501

Huella Digital

Escaneado con CamScanner

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1144101501	DV	6

Primer Apellido	PELAEZ	Segundo Apellido	VALENCIA
Primer Nombre	PAOLA	Otros Nombres	ANDREA

Fecha Actual	15-07-2024 11:36:39
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2024 12:40:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144101501 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98143438** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Cali, valle de cauca. **FECHA:** Agosto,2024.

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: Paola Andrea Peláez Valencia

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No. 1144101501	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: CRA 41 H # 41-27 Teléfono: 3208966259
E- mail: psicopaolape@gmail.com Fax: _____
Departamento: Valle de Cauca Ciudad: Cali Municipio: Cali
Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera**: Banco de Bogotá** Código**:** _____
Sucursal: Plaza Caicedo Ciudad**:** Cali
Dirección: Calle 11 # 4-10 Teléfono: 8837333 Fax: _____
Número de la Cuenta: 484998026

NOTA 2: **Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.**

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA Paola A. Pelaez V.

NOMBRE COMPLETO: Paola Andrea Pelaez Valencia

IDENTIFICACIÓN: 1144101501

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.101.501

PELAEZ VALENCIA

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

Paola A. Peláez V

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1998

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

11-ABR-2016 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3100100-00831406-F-1144101501-20160521 0049876470A 1 45213479

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060779903

(415)7707212489984(8020) 000014106077990 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 1 0 1 5 0 1	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 1 0 1 5 0 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PELAEZ	VALENCIA	PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 41 H 41 27 BRR LA UNION DE VIVIENDA POPULAR

42. Correo electrónico: andrea.pelaez@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 9 6 6 2 5 9	3 2 0 8 5 1 5 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 1 0 4 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 15 / 09 : 44: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PELAEZ VALENCIA PAOLA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.144.101.501 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 484998026, abierta/o desde el 21/3/2024.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Julio del año 2024 con destino a: Liceos del ejército



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Cali, agosto de 2024.

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: Paola Andrea Peláez Valencia, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144101501, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	Paola Andrea Peláez Valencia					Edad:	26 años
No. Documento:	1144101501	Dirección:	CRA 41H # 41-27			Ciudad:	Cali
Teléfono fijo:	5220301	Celular:	3208966259		Email:	psicopaolape@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Once	Pregrado:	Psicología		Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	484998026	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:		Banco de Bogotá	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**Unión Libre**			**No. de hijos:**	**1**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Moises Rodriguez Pelaez				**1232228512**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	Wilson Stevens Rodriguez Torres				
No. Documento:	1107529182	Dirección:	CRA 42H # 41-27	Ciudad:	Cali
Teléfono fijo:		Celular:	3102792825	Email:	sttevens5233@gmail.com
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Privada		Independiente			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	NO	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	NO	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Corporación Caminos	**Indefinido**	**6 meses**
Secretaria de Educación	**Prestación de Servicios**	**2 años**
ESE Oriente	**Convenio**	**4 meses-actual.**

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple: X Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre: **NO**
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) **NO**. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez: **NO**

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		

Se ha afiliado a pensión:	SI	**Entidad: PORVENIR**	**Fecha: Enero de 2021**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	NO	Causal:

Firma: Paola A. Pelaez V.

Nombre: Paola Andrea Pelàez Valencia

Identificación: 1144101501

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Peláez	Valencia	Paola Andrea

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1144101501

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 22 MES 03 AÑO 1998

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 41H 41 27 CASA UNION DE VIVIENDA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3089256 EMAIL: psicopaolape@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2020	238590

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CAMINOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3164808363	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	28	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA-FORMADORA DIURNA	*DEPENDENCIA* TRATAMIENTO					*DIRECCIÓN* CALLE 56 11 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE CALI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3167589572	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5614/2016 PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE CALIDAD VALLE					*DIRECCIÓN* AVENIDA 4N NORTE 13N 25 EDIFICIO BOULEVAR					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.101.501

PELAEZ VALENCIA

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES

Paola A. Peláez V

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1998

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

11-ABR-2016 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3100100-00831406-F-1144101501-20160521 0049876470A 1 45213479

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Técnico Industrial

"Donald Rodrigo Tafur"

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal, según reconocimiento oficial No. 2081 del 29 de Marzo de 2010 y 7887 de 04 de agosto de 2011 .

Confiere a:

Pelaez Valencia Paola Andrea

Identificado (a) con T.I. No. 98032250670 de Cali - V.

El titulo de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

I.E. TECNICO INDUSTRIAL

DONALD RODRIGO TAFUR

Daniel Ángulo Obregon
C.c. No 16.483.159 de Buenaventura
Rector

Raquel Aleyda Patiño Novoa
C.c. No 66.827.671 de Cali
Secretaria

Anotado al folio No. 3666 del libro de registro No. 29 de la Institución

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes Diciembre 2015.

Grado 11-1

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Institución Educativa Técnico Industrial "Donald Rodrigo Tafur"

Santiago de Cali

ICFES 079210
DANE 176001028970
FOLIO 3666

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría de la **Institución Educativa Técnico Industrial "Donald Rodrigo Tafur".**
Institución autorizada en el nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica
Aprobada por la Secretaria de Educación Municipal,
para otorgar el titulo de

Bachiller Técnico Industrial
Especialidad: Electricidad

Según Resolución No 2081 del 29 de Marzo de 2010 y 7887 de 04 de agosto de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica, se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Técnico Industrial
Especialidad: Electricidad

Al graduando cuyo nombre, apellidos y numero de documento de identificación se relaciona a continuación

Pelaez Valencia Paola Andrea

Identificado (a) con T.I. No. 98032250670 de Cali -V.

Es fiel copia tomada del acta general No. 039 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que consta de Ciento cincuenta y nueve (159) estudiantes que comienza con el nombre de
ADRADA ARANGO ANDRÉS FELIPE
y cierra con el nombre de
ZÚÑIGA OBANDO ANGELA MARÍA
Firmado y sellado por Lic. Daniel Ángulo Obregon (Rector)
y Raquel Aleyda Patiño Novoa (Secretaria)

Dado en Santiago de Cali a los Diez (10) días del mes de Diciembre de 2015.
Firmado y Sellado.

Daniel Ángulo Obregon
C.c. No 16.483.159 de Buenaventura
Rector

Raquel Aleyda Patiño Novoa
C.c. No 66.827.671 de Cali
Secretaria

Grado 11-1

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA

con cédula de ciudadanía No. 1.144.101.501 de Cali
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 28 de mayo de 2021

Libro de Registros No. 0051120211 Folio No. 018 Registro No. 0172
Refrendado en Cali el día 27 de mayo de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

.

Acta Individual de Graduación No. 11-1654-2021

PROGRAMA:	PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES:	5390
FECHA GRADO:	28 DE MAYO DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS CALI

En atención a que PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA
con Cédula de Ciudadanía No 1.144.101.501 de Cali
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Cali, mediante acta No 011 en sesión del día 21 de abril de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	JUAN CARLOS FLOREZ BURITICA
Decano(a) facultad:	CAROLINA VICTORIA ORAMAS
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Cali el día 28 DE MAYO DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

corporación caminos
NIT. 890.308.962-3

A solicitud del interesado

HACE CONSTAR QUE:

La Señora PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.101.501 de Cali, se encuentra vinculada a la Corporación, devengando un salario mensual de un millón setenta mil ciento veintitrés pesos m/cte. ($1.070.123) a través de un contrato a término fijo.

Durante su vinculación ha desempeñado los siguientes cargos, en desarrollo del contrato de aportes suscrito entre la Corporación Caminos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- Formador Diurno del programa Externado Jornada Completa desde el 1 de octubre del año 2021 hasta la fecha.

- Formador Diurno del programa Externado Media Jornada desde el 19 de agosto hasta el 10 de octubre del año 2021

- Psicóloga en el programa Externado Media Jornada desde el 11 de octubre del año 2021 hasta la fecha.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día veintiuno (21) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

VICTORIA EUGENIA CORREA R.
Directora Ejecutiva

Escaneado con CamScanner

Santiago de Cali, agosto de 2024.

Señores
Liceos del ejercito-pichincha.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito certificar conocer a Paola Andrea Peláez Valencia identificada con Cédula de Ciudadanía 1144101501 de Cali, desde hace 10 años, tiempo en el cual se ha destacado por ser una persona integra, con actitud positiva, manteniendo siempre ética profesional, con alto nivel de resolución de conflictos, comunicación asertiva y compromiso.

ATENTAMENTE,

Michel Tatiana Diaz Cifuentes
C.C 1234194038 de Cali.

Cel: 3127302228

Psicóloga.

Santiago de Cali, agosto de 2024.

Señores
Liceos del ejercito-pichincha.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito certificar conocer a Paola Andrea Peláez Valencia identificada con Cédula de Ciudadanía 1144101501 de Cali, desde hace 12 años, tiempo en el cual se ha destacado por ser una persona integra, honesta, se caracteriza por su amabilidad y su solidaridad, con alto nivel de resolución de conflictos, comunicación asertiva y compromiso.

ATENTAMENTE,

Tania Briggite Guerrero Zapata
C.C 1.234.192.726

de Cali.

Cel: 3177526623

Psicóloga.

Santiago de Cali, agosto de 2024.

Señores
Liceos del ejercito-pichincha.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito certificar conocer a Paola Andrea Peláez Valencia identificada con Cédula de Ciudadanía 1144101501 de Cali, desde hace 12 años, tiempo en el cual se ha destacado por ser una persona integra, honesta, se caracteriza por su amabilidad y su solidaridad, con alto nivel de resolución de conflictos, comunicación asertiva y compromiso.

ATENTAMENTE,

Tania Briggite Guerrero Zapata
C.C 1.234.192.726 de Cali.

Cel: 3177526623

Psicóloga.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060779903

(415)7707212489984(8020) 000014106077990 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 1 0 1 5 0 1	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 1 0 1 5 0 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PELAEZ	VALENCIA	PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 41 H 41 27 BRR LA UNION DE VIVIENDA POPULAR

42. Correo electrónico: andrea.pelaez@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 9 6 6 2 5 9	3 2 0 8 5 1 5 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 1 0 4 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 15 / 09 : 44: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PELAEZ VALENCIA PAOLA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

EJÉRCITO NACIONAL

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS No. 4143.2.21.9229 DE 2009 (29 DE OCTUBRE) EMANADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LOS NIVELES PRE-ESCOLAR, BASICA Y MEDIA, MODALIDAD ACADEMICO DE CARÁCTER ESTATAL, CALENDARIO "A" . INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN No. 1B 023014 DANE No. 376001013521 ICFES 043026
Teléfonos: 601-9157054 ext. 2019 – 2020 Dirección: Calle 5 No.84-00.

LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEOS DEL EJÉRCITO PICHINCHA

CERTIFICA QUE:

La señora **PAOLA ANDREA PELAEZ VALENCIA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1144101501, se le llevó a cabo la verificación de la hoja de vida, constatación de referencias, antecedentes y documentación anexa en la carpeta maestra, quién cumple con el perfil profesional exigido por los Liceos del Ejército Nacional.

Se expide en Santiago de Cali, en el mes de Agosto de 2024.

Atentamente,

OD16. MARTHA BELLY GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Rectora Liceos del Ejército Pichincha.

Elaboró: PS. Ángela Martínez Moncayo
Auxiliar costos Liceo Ejército Pichincha

Powered by CamScanner